



**REPÚBLICA DE
COLOMBIA**

Rama Judicial del Poder

Público Juzgado

Promiscuo Municipal

J01prmpalcoper@cendoj.ramajudicial.gov.co

gvillado@cendoj.ramajudicial.gov.co

Coper (Boyacá)

EL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE COPER - BOYACA:

E M P L A Z A:

A los demandados HEREDEROS DETERMINADOS CLAUDINA GAMBA, CASTIBLANCO, MARIA DEL CARMEN GAMBA CASTIBLANCO, JESUS GAMBA CASTIBLANCO, PORFILIO GAMBA CASTIBLANCO Y DEMAS HEREDEROS INDETERMINADOS Y PERSONAS INDETERMINADAS y todos aquellos que se crean con interés jurídico en intervenir dentro del PROCESO DECLARATIVO DE PERTENENCIA PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA con radicación 2021-00006 adelantado por el señor ONOFRE GAMBA CASTIBLANCO en contra de HEREDEROS INDETERMINADOS DE FAUSTINO GAMBA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS a los aquí emplazados, sobre el siguiente bien:

LINDEROS GENERALES DEL PREDIO: Predio ubicado en la calle 5ª No. 3-97 identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 072-30349 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chiquinquirá y cedula catastral No. 01-00-0010-0002-000 Según Escritura pública 1622 del 28 de mayo de 1991 de la Notaria 38 del Circulo de Bogotá, y comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el frente con la calle publica y está de por medio con propiedad de Rubén osma, en una extensión aproximada de 5-50 m2, por un costado limita con propiedad de María González de Suarez en una expansión aproximada de 66.00 m2, en línea recta por la espalda en una extensión aproximada de 5.50 m2 con la calle publica en proyecto, y por el otro costado en una extensión aproximada de 66.00 m2 con la escuela publica y solar. **LINDEROS, ÁREA Y COLINDANTES ACTUALES DEL PREDIO OBJETO DE LA DECLARACIÓN JUDICIAL DE PERTENENCIA:** Se trata de un lote de terreno con un área de 3.57 m2 aproximadamente con folio de matrícula inmobiliaria No. 072-30349 y cedula catastral No. 01-00-0010-0002-000 y comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: linda con la calle quinta de por medio y los predios de dirección calle No. 3-86-92-96 carrera 4 No. 5-02-10 en una longitud aproximada de 6,22 m2 ORIENTE: linda con predios de los usuarios campesinos con dirección calle 5 No. 3-89 en una longitud aproximada de 46.3 m2, y con predios de la biblioteca Municipal con dirección calle 5 No. 3-89 en una longitud aproximada de 14.62 m2 para un total de 52.52 m2. Aproximadamente. SUR: linda con la calle 4 de por medio y con predios de dirección calle 4 no. 2-35 en una longitud aproximada de 7 metros OCCIDENTE. linda con predios de Rafael medina con dirección calle 5 No. 3-101 y Cra 4 N. 4-32-38-42-50 en una longitud aproximada de 52.91 m2.

Se les advierte a quienes se crean con derecho sobre el bien a usucapir en la forma establecida en el numeral 7 del artículo 375 del Código General del proceso y en el artículo 108 ibidem. Se dispone que el emplazamiento se entenderá surtido QUINCE (15) DIAS después de publicada la información en el Registro Nacional de personas emplazadas, haciendo la precisión que si transcurrido el anterior termino no comparecen les será designado Curador Ad-litem con quien se surtirá la notificación y continuará con el trámite del proceso.

El presente Edicto se expide para su publicación hoy veintitrés (23) de Febrero de dos mil veintiuno (2021).

**GUILLERMO VILLADA OCAMPO
SECRETARIO**

Firmado Por:

**GUILLERMO DE JESUS VILLADA OCAMPO
SECRETARIO
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE COPER-BOYACA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e11c9a2ecba8943a52d898a6c8500550fb4cf51902af1fcc63db1a3816a8b972
Documento generado en 24/02/2021 09:06:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>